

La Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia informa que el postulante Andreu, Federico Emmanuel, no cumple con el requisito del Artículo 2° que dice: “Establecer como requisito para el cargo de Abogado/a Referencista, a acreditarse al momento de solicitar su inscripción: contar con (01) año o más de antigüedad en el título de abogado/a, expedido por Universidad Pública o Privada legalmente reconocida, contados a partir de la fecha de su expedición, conforme Acordada 23/23”, en razón que la fecha de expedición de su título es 16-08-2024.